

Contaminación en Lunlunta: aprueban plan integral de YPF para sanear pasivos ambientales

02/01/2025



La Dirección de Protección Ambiental del Ministerio de Energía y Ambiente aceptó el Plan de Remediación de pasivos ambientales de Lunlunta, luego de la intimación a YPF por contaminación hídrica y riesgo de contaminación hídrica subterránea.

La empresa debió presentar los pasos a seguir y la forma en que los riesgos de la zona serán evaluados por la **Fundación CRICYT**, que actuará como **Ente Auditor Externo**.

Dicho organismo también supervisará las tareas de remediación de hidrocarburos y emitirá un informe de cierre una vez concluidas. **YPF**, por su parte, deberá cumplir con las conclusiones y requerimientos detallados en el Informe Técnico de la Dirección de Protección Ambiental.

En cuanto al **Departamento General de Irrigación (DGI)** se encargará de autorizar y registrar cualquier actividad relacionada con el uso de **aguas, vertidos, infraestructura hídrica o riesgos asociados** en la zona de trabajo.

La resolución también dispone que las tareas de remediación ambiental sean monitoreadas por los organismos competentes de la **Subsecretaría de Ambiente**, en particular la **Dirección de Protección Ambiental y la Dirección Hidráulica**.

Las etapas del Plan de Remediación

- Etapa de saneamiento: se realiza mediante extracción mecánica según lo ordenado por la resolución y el dictamen de **FUNDACIÓN CRICYT**.
- Primera etapa: se está construyendo un cierre perimetral con un 60% de avance al 09/12/2024, pendiente de aprobación por el **Departamento General de Irrigación** para la colocación de caños de derivación.
- Segunda etapa: iniciará tras completar la primera y una vez concluida, presentará muestras de suelo a la **DPA**.
- Tercera Etapa: saneamiento mediante extracción mecánica.

El derrame que desató la

investigación

Durante el mes de septiembre se realizaron trabajos en **Lunlunta** para drenar el terreno y evitar que el exceso de agua afecte la producción, por intermedio de máquinas **retroexcavadoras que abrieron pequeñas zanjas** con dirección al río. En ese momento, del suelo comenzó a brotar una **sustancia líquida con posibles restos de petróleo**.

Si bien no se trató de la primera vez que se descubre **contaminación petrolera** en esa zona, tampoco fue el mayor derrame detectado. Incluso desde Irrigación confirmaron que *“una pequeña cantidad”* de petróleo tomó contacto con el cauce de agua, pero aclararon que las mediciones posteriores realizadas en el lugar arrojaron *“resultados indetectables”* de crudo.

Esta situación, como era de esperarse, disparó las alarmas en el Gobierno provincial, **YPF** y productores de esa zona donde conviven desde hace décadas la actividad agrícola y la hidrocarburífera.

La aprobación de este **Plan de Remediación** marca un precedente importante en el manejo de pasivos ambientales en la provincia, al involucrar múltiples organismos de control y establecer plazos concretos de ejecución.

El seguimiento estricto del proceso por parte de la **Fundación CRICYT, el DGI** y la **Dirección de Protección Ambiental** busca garantizar no solo la efectividad de las tareas de saneamiento, sino también la preservación del equilibrio entre la actividad productiva y la protección de los recursos hídricos en una zona donde **la agricultura y la industria petrolera deben coexistir de manera sustentable**.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/contaminacion-en-lunlunta-aprueban-plan-integral-de-ypf-para-sanear-pasivos-ambientales/>